

**MEMORIAL PARA RADICAR - JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL - RADICADO: 202200284 -
DEMANDANTE: RAMIRO ARBELAEZ - DEMANDADO: JUAN CARLOS PAVA Y OTRO**

Luis Eduardo Mora Botero <abogadoluiseduardo@hotmail.com>

Mar 6/06/2023 15:35

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (598 KB)

202200284 - J 4.pdf;

Buenas Tardes

Comedidamente me permito enviar memorial para radicar, muchas gracias

JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL
RADICADO: 202200284
DEMANDANTE: RAMIRO ARBELAEZ
DEMANDADO: JUAN CARLOS PAVA Y OTRO

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORA BOTERO
Abogado

MARCELA BALLEEN
ABOGADOS

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío.

Demandante: RAMIRO ARBEALEZ RAVE

Demandado: JUAN CARLOS PAVA MIRANDA Y OTRO

Radicado: 202200284

LUIS EDUARDO MORA BOTERO, Abogado, identificado con la cedula de ciudadanía 18.390.360 de Calarca y T.P. 157.781 del CSJ, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito:

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital
23-ago.-22	al	31-ago.-22	0,27	33,32%	2,43%	\$ 1.000.000,00	\$ 6.480,00
1-sep.-22	al	30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 1.000.000,00	\$ 25.500,00
1-oct.-22	al	31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 1.000.000,00	\$ 26.500,00
1-nov.-22	al	30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 1.000.000,00	\$ 27.600,00
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 1.000.000,00	\$ 29.300,00
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 1.000.000,00	\$ 30.400,00
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 1.000.000,00	\$ 31.600,00
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 1.000.000,00	\$ 32.200,00
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 1.000.000,00	\$ 32.700,00
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 1.000.000,00	\$ 31.700,00
1-jun.-23	al	6-jun.-23	0,20	44,64%	3,12%	\$ 1.000.000,00	\$ 6.240,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 280.220,00
CAPITAL							\$ 1.000.000,00
TOTAL DEUDA							\$ 1.280.220,00

Mas liquidación anterior aprobada por el juzgado: \$ 1.501.020 (un millón quinientos un mil veinte pesos M/cte.)

Más intereses liquidados desde el 23 de agosto de 2022 hasta el 06 de junio de 2023: \$ 280.220 (doscientos ochenta mil doscientos veinte pesos M/cte.)

Menos títulos judiciales: \$ 1.415.387.92 (un millón cuatrocientos quince mil trescientos ochenta y siete pesos con noventa y dos centavos M/cte.)

PARA UN GRAN TOTAL DE \$ 365.852.08 (trescientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos con ocho centavos M/cte.).

Por otra parte, solicito señor juez que se dé por terminado el proceso con la entrega únicamente hasta la suma de \$ 365.852.08 (trescientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos con ocho centavos M/cte.), si existen más títulos judiciales en su despacho, por concepto del pago de la totalidad de la obligación de la referencia.



Carrera 14 N° 23-27 Edificio Camara de Comercio 711 - Armenia. Q.



(606)7359055 3167414266



abogadoluiseduardo@hotmail.com

**MARCELA BALLE
ABOGADOS**

En consecuencia, señor juez, ordene, una vez se entregue dicho título judicial al apoderado de la parte demandante, la terminación del proceso.

Por la atención prestada quedo muy agradecido.



tp 157.781 del C.S.J.
cc 18.390.360

LUIS EDUARDO MORA BOTERO
C.C. 18.390.360 de Calarcá
T.P. 157.781 del C.S.J



Carrera 14 N° 23-27 Edificio Camara de Comercio 711 - Armenia. Q.



(606)7359055 3167414266



abogadoluiseduardo@hotmail.com